

COLABORADOR INVITADO
SALOMÓN CHERTORIVSKI

A pesar del consenso para desindexar el salario mínimo, se ha detenido el proceso en el Senado. La decisión política es inexplicable.

Mínimo: urgencia detenida

Recapitemos todo lo que había ocurrido: nueve meses de debate intenso, abierto, cada vez más informado, en el que México redescubrió al salario mínimo como instrumento eficiente de política económica y social.

La Ciudad de México dio el primer ejemplo y liberó a los salarios mínimos de funciones para las que no está hecho. Creó una unidad de cuenta propia y desvinculó el mínimo de centenas de leyes y reglamentos locales.

Poco después, en el discurso más importante de su sexenio, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció el envío de una iniciativa para desindexar el salario con el mismo efecto: liberarlo de ataduras abusivas.

Acto seguido, la Conferencia Nacional de Gobernadores se reunió también, con el propósito explícito de respaldar la recuperación de los salarios mínimos y se pronunció públicamente por apoyar las tareas de desindexación (a nivel constitucional y a nivel de sus normas locales), de manera prioritaria y perentoria.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Centro de Investigación y Docencia Económicas –por encomienda de los Diputados– habían realizado un amplio estudio técnico para envolver de

certeza jurídica al proceso, y con ese precedente, la iniciativa del Ejecutivo fue recibida, estudiada, mejorada y aprobada por unanimidad en la Cámara baja.

De inmediato fue turnada al Senado, estudiada en Comisiones, votada con cambios, para finalmente quedar estacionada en un callejón, pues como reportó la prensa, el Senado se quedó sin quórum.

Es decir, una enorme necesidad social de millones de trabajadores; una discusión pública vital que resucitó un instrumento de política económica abandonado por más de 30 años; el trabajo de la Capital del país, de su Jefe de Gobierno y de su Asamblea Legislativa para mostrarle a la nación cómo sí se puede (y por unanimidad); una iniciativa presidencial formulada como respuesta a un tiempo dramático y anunciada con claro sentido de la urgencia; una genuina zona de acuerdo entre los gobernadores de México; un consenso entre todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, todo eso (la trama democrática de México), repentinamente fue ignorado y detenido, por un desacuerdo en dos líneas de un artículo transitorio.

Si somos capaces de mirar este contexto, si valoramos todo lo que se juega precisamente ahora, en esta dolorosa circunstancia política y social, la decisión política de negar

el quórum para la deliberación en el Senado, y desindexar el salario mínimo, es inexplicable.

Supongamos incluso que los legisladores que se marcharon esa noche tenían toda la razón; que toda la secuencia de la política nacional estaba equivocada, ¿por qué no decirlo, por qué no argumentarlo y por qué no demostrarlo en la Tribuna?

No es la primera vez que pasa, pero creo que el daño infligido por esa decisión al conjunto del Congreso, de los partidos y de las instituciones estatales rebasa la magnitud de las averías habituales provocadas por nuestro filibusterismo parlamentario “normal” (por decirlo así). Pues esta vez se interrumpió abruptamente, sin discusión, lo que ya es un consenso nacional (la desindexación del mínimo) pero sobre todo, se interrumpió la única reforma económica –pensada directamente en la redistribución, en la equidad social– desde hace más de 37 años en México.

Este es el contenido y la gravedad de lo ocurrido en el Senado el lunes 15. Una noche en la que todos –sobre todo los trabajadores más pobres– salimos perdiendo. Otro lunes en el que no pudimos ni supimos responder al desafío planteado por éstos que son tiempos nublados.

El autor es Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

